

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 18-SP166494

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **MUNDONET SPA**, R.U.T. N°76.780.223-1, con domicilio en Calle Brasil N°7891, casa 118 B, comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar un centro emisor denominado Brasil, ubicado en Condominio Brasil, Villa Mujer de Esfuerzo, comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago.
2. Instalar, operar y explotar los siguientes tramos de Fibra Óptica, según se indica a continuación:

Inicio	Destino	Ubicación	Long. (Km.)	Tipo de red	Velocidad Bajada / Subida	Tipo Fibra Óptica	Ventana de operación (nm.) (N° de filamentos)
Brasil	FTTH Zona 1	Grumete Díaz	0,06	FTTH	20/2 Mbps	Monomodo	1550/1490/1310 (96, 48, 24 o 12)
Brasil	FTTH Zona 2	Pedro de Oña	1,52	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 3	Barros Arana	2,14	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 4	Ecuador	1,66	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 5	Chungará	2,37	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 6	Esmeralda	2,29	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 7	Curicó	3,46	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 8	Cabo de Hornos	3,76	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 9	Baquedano	6,66	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 10	Puerto Montt	7,85	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 11	Topocalma	4,07	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 12	Vicuña Mackenna	1,02	FTTH			
Brasil	FTTH Zona 13	Arturo Prat	2,47	FTTH			

3. Ubicación de centro emisor y nodos ópticos.

Para la Región Metropolitana de Santiago

Ubicación de las instalaciones								
Nodo o centro emisor	Ubicación	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84					
			Lat. Sur			Long. Oeste		
			Grad	Min	Seg	Grad	Min	Seg
Brasil (Centro Emisor)	Condominio Brasil Villa Mujer de Esfuerzo	Renca	33	23	47,89	70	45	00,66
FTTH Zona 1	Grumete Díaz / Los Canelos		33	23	49,14	70	44	59,59
FTTH Zona 2	Condominio Pedro de Oña / Vicuña Mackenna		33	24	26,91	70	44	45,19
FTTH Zona 3	Barros Arana / Brasil		33	24	00,25	70	44	16,80
FTTH Zona 4	Ecuador/Miraflores		33	24	10,94	70	44	23,84
FTTH Zona 5	Chungará / Tópcalma		33	24	33,44	70	44	21,74
FTTH Zona 6	Esmeralda/Arturo Prat		33	24	14,21	70	44	09,76
FTTH Zona 7	Curicó /Paula Jaraquemada		33	24	14,46	70	43	39,99
FTTH Zona 8	Cabo de Hornos/Freire		33	24	03,63	70	43	26,91
FTTH Zona 9	Baquedano / Nueva Uno Poniente		33	24	02,51	70	42	13,47
FTTH Zona 10	Puerto Montt / Las Margaritas		33	23	37,41	70	41	51,59
FTTH Zona 11	Topocalma / Buenaventura		33	24	34,54	70	43	33,07
FTTH Zona 12	Vicuña Mackenna / Miraflores		33	24	11,43	70	44	42,29
FTTH Zona 13	Arturo Prat / Pelluhue	33	24	11,31	70	44	06,60	

Las interconexiones a las redes públicas existentes, serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

4. La Zona de servicio comprenderá la Región Metropolitana de Santiago.

5. El periodo de vigencia de la presente concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

6. Los plazos serán los que se indican a continuación.

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
90 días	300 días	360 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición a la solicitud de modificación, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA
OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
l=Santiago, o=SUBSECRETARIA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISION
CONCESIONES, cn=FRANCISCO EDGARDO
MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.06.24 10:58:55 -04'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES(S)



2 1 0 6 - 0 2 1 7 - 0 1 5 9